



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de mayo de 2019

**Estimado solicitante  
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00552619, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en el cual requiere:

*"CONFORME A LO SEÑALADO EN LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA EN SU ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XX Artículo 95. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, por lo menos de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*XX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; SE SOLICITA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2019 POR CADA UNA DE LAS SALAS (NORTE, CENTRO, SUR Y SUPERIOR) DE DICHO TRIBUNAL QUE CUMPLAN CON Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.."*

**SALA SUPERIOR**

**BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.  
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.  
TEL. Y FAX (667)750-88-69**




**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

En relación a lo anterior, se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo

**ATENTAMENTE**



---

**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



**SALA SUPERIOR**  
**BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.**  
**PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.**  
**TEL. Y FAX (667)750-88-69**



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

#### 1.- Ingresar al portal de Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

#### 2.- Dar click en el botón Información Pública

#### 3.- Estado o Federación: Sinaloa

#### 4.- Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos.

**Institución:** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

**Sujetos Obligados:** OA00400. Tribunal de Justicia Administrativa.

**Ejercicio:** 2019

**Obligaciones:** Generales

•En el recuadro de la izquierda dar click en Listado

**ART:** 95-XX Resoluciones y laudos que se emitan en procesos o proced...

#### 5.- Dar click en consultar.

The screenshot shows the search results page on the Plataforma Nacional de Transparencia. The search criteria are: Institución: OA00400 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; Artículo: 95; Recurso: XX. The search results show 1486 records. The table below displays the first 10 records.

Folio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Numero de expediente PNT	Tipo de resolución	Órgano que emite la resolución	Estado de la resolución	
1	2019	01/01/2019	31/03/2019	1815/17	Definitiva	Sala Superior	Se confirma
1	2019	01/01/2019	01/03/2019	1750/16	Definitiva	Sala Superior	Se revoca
1	2019	01/01/2019	21/04/2019	1750/16	Definitiva	Sala Superior	Se revoca
1	2019	01/01/2019	01/04/2019	1729/16	Definitiva	Sala Superior	Se confirma
1	2019	01/01/2019	21/03/2019	1676/17	Definitiva	Sala Superior	Se confirma
1	2019	01/01/2019	01/03/2019	1634/16	Definitiva	Sala Superior	Se confirma
1	2019	01/01/2019	31/03/2019	1616/17	Definitiva	Sala Superior	Se revoca
1	2019	01/01/2019	01/03/2019	1611/16	Definitiva	Sala Superior	Se confirma
1	2019	01/01/2019	01/03/2019	1606/17	Definitiva	Sala Superior	Se confirma
1	2019	01/01/2019	01/03/2019	1606/17	Definitiva	Sala Superior	Se confirma

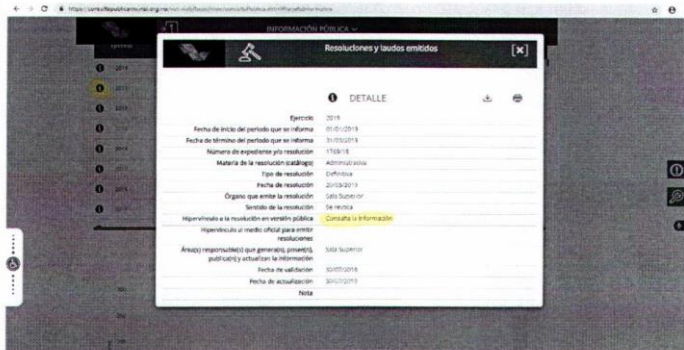
Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena # 1980 Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos.  
Primera y Segunda Planta de la Torre C del Corporativo 120, Culiacán, Sinaloa.  
TEL. Y FAX (667) 750-88-69



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

6.- Seleccionar el periodo que desea consultar:  
1er trimestre

7.- Seleccionar el botón Detalle que aparece en la barra inferior hacia la izquierda, el cual aparecerá un cuadro mostrando los datos.



8.- CLICK en el botón "Consulta la información" y muestra un archivo con extensión .pdf de la resolución.



Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena # 1980 Norte, Desarrollo Urbano Tres Rios.  
Primera y Segunda Planta de la Torre C del Corporativo 120, Culiacán, Sinaloa.  
TEL. Y FAX (667) 750-88-69





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

Culiacán, Sinaloa, 13 de mayo de 2019.

**Lic. Dianet Pérez Castro.**  
Titular de la Unidad de Transparencia.

En atención a su oficio S/N de fecha 08 de mayo de dos mil diecinueve, mediante el cual requirió a esta Sala proporcionar la información correspondiente a solicitud del C. [REDACTED] relativa a la versión pública de las sentencias firmes emitidas por esta Sala Regional, correspondientes al primer trimestre del año 2019, al respecto me permito informar lo siguiente:

Que en aras de abonar al cumplimiento de la obligaciones por parte de este Órgano Jurisdiccional Estatal, se coordinaron esfuerzos por parte del personal de la Sala, y a la fecha en que se actúa, la información solicitada se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro en particular, le reitero mi disposición para seguir colaborando de forma coordinada.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Sergio Angulo Verduzco**  
Magistrado Sala Regional Zona Centro

SALA REGIONAL ZONA CENTRO  
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA, No.1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRÉS RIOS  
CORPORATIVO 120, TORRE C, PRIMER Y SEGUNDO PISO  
CULIACÁN, SINALOA.  
TEL. Y FAX (667) 750-7308



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA

Mazatlán, Sinaloa, a 14 de mayo de dos mil diecinueve.

**Lic. Dianet Pérez Castro.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del**  
**Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio S/N de fecha 08 de Mayo de dos mil diecinueve, mediante el cual requirió a esta Sala Regional proporcionar la información correspondiente a solicitud del C. [REDACTED] relativa a "la solicitud en versión pública de las resoluciones emitidas del 01 de enero de 2019 al cierre del tercer trimestre del 2019, por cada una de las Salas (Norte, Centro, Sur y Superior),...", al respecto me permito informar lo siguiente:

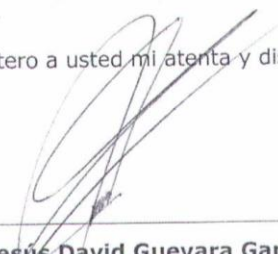
Conforme a lo dispuesto en el artículo 95 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que la información que solicita puede ser localizada a través del siguiente hipervínculo <http://consultapublicamx.ina.org.mx:/vut-web/>. La ruta para acceder a dicha información es de la siguiente manera:

1. Entidad Federativa: Sinaloa.
2. Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos.
3. Sujetos Obligados: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
4. Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
5. Periodo: información 2019.
6. Artículo: Art. 95.- Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, (...).
7. Formato: XX.- Resoluciones y Laudos emitidos.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.



\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesús David Guevara Garzón.**  
**Magistrado de la Sala Regional Zona Sur**  
**del Tribunal de Justicia Administrativa**  
**del Estado de Sinaloa.**





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA

Asunto.- Se rinde información solicitada.

Los Mochis, Sinaloa, a 20 de mayo de 2019

Lic. Dianet Pérez Castro  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Sinaloa.  
P r e s e n t e.

El ocho de mayo de dos mil diecinueve, la Unidad de Transparencia de este órgano constitucional autónomo turnó, a la Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, la solicitud de acceso a información 00552619, en la que se requirió lo siguiente:

*Información solicitada:*

"SE SOLICITA LA VERSION PUBLICA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2019 POR CADA UNA DE LAS SALAS (NORTE, CENTRO, SUR Y SUPERIOR) DE DICHO TRIBUNAL QUE CUMPLAN CON lineamientos Técnicos para la publicación , homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia que deben difundir los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".

A fin de atender el citado requerimiento, en mi carácter de titular de esta Sala Regional Zona Norte manifiesto que se responde la presente solicitud de acceso a información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o., apartado A, fracciones I, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 3, fracción VII, 4, 6 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, la Ley General); y, 1, 2, 4, 7 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

SALA REGIONAL ZONA NORTE  
BOULEVARD JIQUILPAN 1320, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS,  
LOS MOCHIS, SINALOA TEL. Y FAX: (668) 812-99-64





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Información Pública del Estado de Sinaloa (en adelante, Ley de Transparencia Estatal), en los que se establece que cualquier persona puede requerir acceso a la información que obra en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o posean por cualquier título, ya que en éstos consta el ejercicio de sus facultades, funciones o competencias, así como las actividades de sus servidores públicos o integrantes.

Para tales efectos, en términos de lo previsto en los artículos 129 de la Ley General y 133 de la Ley de Transparencia Estatal, los sujetos obligados cumplen con el deber de otorgar acceso a la información cuando proporcionan los documentos que se encuentran en sus archivos o aquéllos que están obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, en el formato que así lo permitan las características de la información o el lugar en el que se encuentren.

En cumplimiento a lo anterior, y en apego a lo establecido en los artículos 131 de la Ley General y 135 de la Ley de Transparencia Estatal, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado debe turnar la solicitud de acceso a todas las áreas competentes que pudieran contar con la información o debieran tenerla, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, con el propósito de que realicen una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de lo requerido.

En este contexto, quien suscribe manifiesta que esta Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a mi cargo es competente para atender el folio de mérito, toda vez que es una solicitud dirigida directamente a esta dependencia, además, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 6, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en los que se establece que este órgano constitucional autónomo es competente para resolver de los juicios que se ventilen por las controversias que se susciten en relación con la legalidad, interpretación, cumplimiento y efectos de actos, procedimientos y resoluciones



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA

de naturaleza administrativa y fiscal que emitan las autoridades, cuya actuación afecte la esfera jurídica de los particulares.

Precisado lo anterior, hago constar que la información solicitada puede ser consultada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en el hipervínculo <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, y la ruta para acceder a dicha información es la siguiente:

- 1.- **Entidad Federativa:** Sinaloa.
- 2.- **Tipo de sujeto obligado:** Organismos Autónomos
- 3.- **Institución:** OA00400 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
- 4.- **Ley:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- 5.- **Periodo:** Información 2019.
- 6.- **Artículo:** art. 95.- Los Sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizaran en forma permanente la información en los....
- 7.- **Formato:** XX.- Resoluciones y laudos emitidos

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Victor Hugo Pacheco Chávez*  
Victor Hugo Pacheco Chávez.

Magistrado Instructor de la Sala Regional Zona Norte  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
SALA ZONA NORTE